

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2019

Señora:

**María Elizabeth Macías Chaparro**

Calle 34 A Sur No. 4 A 50

Teléfono: 3224360687 - 2079155

Ciudad

**Radicado: 1-2019-76864**

**Asunto: Inconforme Puntaje - Encuesta Sisbén**

Respetada señora María Elizabeth:

Hemos recibido su comunicación en la cual manifiesta su inconformidad por el resultado de la última encuesta y pide "se me haga de manera prioritaria una visita al lugar de mi residencia...", por lo que atentamente le informo.

Para iniciar es necesario precisar que el resultado de la encuesta Sisbén surge de una evaluación de las condiciones de vida de los hogares según un método diseñado por la Nación y que es aplicado a nivel nacional. Los datos recopilados en la encuesta son valorados por un sistema de cómputo que arroja el puntaje.

La información de las personas encuestadas son ingresadas en un software y con base en esa información, que da cuenta de las condiciones de vida, se calcula de modo automático el puntaje Sisbén; esto quiere decir que no es el encuestador u otra persona las que definen o asignan el puntaje.

Ahora bien, se hizo un análisis de la encuesta realizada el 15 de abril de 2010, Se revisaron las respuestas digitadas en relación con las entregadas por usted, como informante calificado. Se puede observar que es un hogar conformado por seis personas usted (jefe de hogar), Juan Sebastián y Cesar David (hijos), Alejandra (Nuera), Valentina y David Santiago (nietos), La vivienda es propia pagada, sector de estrato dos, al momento de la encuesta su actividad trabajando.

Revisada la totalidad de la información se concluye que no hay inconsistencias ni inexactitudes, la encuesta se practicó correctamente según la metodología Sisbén III, por lo anterior, el resultado obtenido (58,19) se encuentra correctamente calculado.

De otro lado, nos permitimos informarle que desde el mes de marzo y hasta el mes de diciembre del presente año, la Secretaria Distrital de Planeación se encuentra actualizando la información con la aplicación de nuevas encuestas en toda la ciudad, a través de un operativo de barrido de la metodología Sisbén IV.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 2

De acuerdo al estado de las áreas operativas, se evidencia que su sector (Villa de Los Alpes) Localidad de San Cristóbal, está siendo encuestado en estos momentos, por lo cual le solicitamos estar atenta, favor tener a la mano los documentos de identidad de todos los integrantes del hogar, los cuales deben estar actualizados de acuerdo con la edad, igualmente, el recibo de energía y acueducto.

Igualmente, es necesario tener en cuenta, que anterioridad a la realización de la encuesta se realizara un proceso de enumeración de los hogares y se establecerá una fecha tentativa para la realización de la encuesta, la cual debe ser respondida por una persona mayor de 18 años integrante del hogar.

De otra parte, es necesario precisar que la encuesta Sisbén no tiene como objetivo garantizar un determinado puntaje que permita la vinculación de las personas a una EPS subsidiada o a cualquier otro programa social.

Igualmente, le informo que el Sisbén opera a través de un sistema de información y es neutral frente a los programas sociales. En consecuencia, el ingreso al Sisbén por sí mismo no otorga el acceso a los beneficios y subsidios; sino que son las entidades ejecutoras de dichos programas, las responsables de la definición de criterios para ingresar o permanecer en los mismos.

Por lo anterior, para la atención en salud requerida, respetuosamente nos permitimos informar que en el Distrito, la prestación del servicio de salud está a cargo de la Secretaría Distrital de Salud SDS, por lo tanto si tiene inquietudes sobre el mismo, puede comunicarse al teléfono 3649666 o dirigirse a la carrera 32 No. 12 – 81. Dirección de Aseguramiento de la SDS donde le darán información para que en caso de requerirlo pueda utilizar la red hospitalaria distrital.

Para terminar, le informo que para el Sisbén la unidad de análisis es el hogar; por lo tanto, la encuesta se realiza al hogar y el puntaje se genera para todas las personas que lo integran. Por lo anterior, el puntaje obtenido es el mismo para usted y para los demás integrantes del hogar.

Cordialmente,



**Helmut Menjura**  
**Dirección de SISBEN**

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Página 2 de 2